Inmobiliaria Armonía, S.A.

APARTADO 0816-02242 · TELEFONOS: 263-5512 · 263-0540 · FAX: 263-0411
AVE. MANUEL ESPINOSA BATISTA - ANTIGUO EDIFICIO NCR, TERCER PISO

Panamá, 9 de abril de 2008

Señora
Yolanda G. Real S.
Directora Nacional de Registro
De Valores e Informes de Emisores
Comisión Nacional de Valores
Ciudad.

Estimada Señora Real:

Por este medio nos dirigimos a usted con la finalidad de informarle que la empresa ***INMOBILIARIA ARMONIA, S.A.,*** entidad Pública emisora de los Bonos Corporativos sin cupones por la suma de US$3,500,000.00, debidamente autorizada mediante Resolución CNV1094 de 18 de septiembre de 1996, ha dispuesto redimir anticipadamente los Bonos Corporativos Series C con vencimiento el 17 de octubre de 2012 por la suma de US$537,844.98, conforme las condiciones contempladas en el prospecto Informativo, y dicho pago se efectuará el 17 de junio de 2008.

Adjuntamos a la presente el Modelo del aviso donde se notifica al Público y Tenedores registrados de los Bonos Corporativos la rendición anticipada y la fecha de pago de los mismos, el cual será publicado en los Diarios El Panamá América y La Prensa los día 10 y 11 de abril de 2008.,

Sin más que agregar por el momento, quedamos de usted.

Atentamente,

Haralambos Tzanetatos
Presidente

c.c. Bolsa de Valores de Panamá.

INMOBILIARIA ARMONIA, S.A.

ANUNCIA REDENCION ANTICIPADA DE BONOS CORPORATIVOS POR LA SUMA DE US$537,844.98

El día 17 de junio de 2008, Inmobiliaria Armonía, S.A. hará efectivo el pago de US$537,844.98 en concepto de redención anticipada de la serie C de Bonos Corporativos con vencimiento el 17 de octubre de 2012 y el pago de los intereses calculados a la fecha.

Esta emisión fue autorizada mediante la Resolución CNV1094 de 18 de septiembre de1996.

Para mayor información favor llamar a los teléfonos 263-0540